



Coordinación de Desarrollo Urbano

A.	36
18	5
77/100	Sale Co

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA: EXPEDIENTE:	4042 1795/2019

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION **REGINA ZAVALA GOMEZ** C. **PROPIETARIO** PRESENTE LOS CORRIENTES, RESPECTO DE PREDIO DE SU PROPIEDAD EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RAFAEL HERNANDEZ OCHOA CON CLAVE CATASTRAL NO: FERNANDO GOMEZ PALACIÓS No. 45-A COL. , CONFORME AL ALINEAMIENTO 8 DE MAYO DE 2019 DE FECHA: LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE NÚMERO ______ A1-6009 LICENCIA DE PRESENTE LA 48.50 M2 EN PLANTA BAJA DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION QUE CONSTA DØ (TRES) PZAS EN 1 (UNO) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 48.50 QUE CONSTA DE PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO. ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE. 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ATENTAMENTE SUBRAGIO EN LA POR REELECCIÓN A DE DIRECT 2019 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS SUBDIRECCIÓN ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO DE DESARROLLO ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA URBANO 2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales. Posesión de Sujetos Obligados, 63 y 72 de Estado de Veracruz de Ignacio

0